

Escuela Lakeland Village

Política de Participación de Padres de Familia

La escuela Lakeland Village (LVS) reconoce que la educación de un niño es una responsabilidad compartida por la escuela y la familia durante todo el período que pasa el niño en la escuela. Para apoyar la misión de LEUSD y del Estado de California para educar a todos los alumnos efectivamente, las escuelas y los padres deben trabajar como socios en sabiduría.

Los programas integrales de la participación de padres requieren que la escuela involucre a padres de todos los niveles en una variedad de oficios. En la escuela Lakeland Village, estos programas están diseñados para:

1. Ayudar a los padres a desarrollar destrezas en la crianza de los hijos y fomentar condiciones en casa que apoyen los esfuerzos de sus hijos en el aprendizaje, demostrado a través de nuestras juntas del Instituto de Padres para una Educación de Calidad y Título 1 / ELAC.
2. Brindar a los padres el conocimiento de las técnicas diseñadas para ayudar a sus hijos en el aprendizaje en casa, demostrado por nuestras juntas de Título 1/ELAC, Instituto de Padres para una Educación de Calidad, y noches Familiares de Matemáticas, lectura y arte.
3. Proporcionar el acceso y la coordinación de los servicios comunitarios y de apoyo para los niños y las familias, demostrada por el uso de Victor Community Services, Connect to Achieve, Equipo YAT, Cops for Kids, Think Together, y Community Connections.
4. Promover la comunicación clara mutua entre la escuela y la familia acerca de programas escolares y el progreso de los niños, demostrado a través de nuestras Noches de Regreso a Clases, las agendas de los estudiantes, mensajes telefónicos, notificaciones de calificaciones D/F, reportes de progreso, tarjetas de calificaciones, Visita a la Clase, y sitio web de LVS.
5. Involucrar a los padres, con capacitación apropiada, en los roles de enseñanza y de apoyo en la escuela.
6. Apoyar a los padres como responsables de tomar decisiones y desarrollar su liderazgo en la gobernanza, asesoramiento y funciones de promoción a través del Consejo Escolar, Título1 / ELAC, Asociación de Padres y Maestros.

Estos seis tipos de participación no son mutuamente exclusivos y requieren un esfuerzo de coordinación. El éxito no puede ser la responsabilidad total de un solo programa o grupo de individuos.

Aunque los padres vienen a la escuela con diversas culturas, idiomas y necesidades, ellos comparten muy seriamente el compromiso de la escuela con respecto al éxito

educativo de sus hijos. LVS, en colaboración con los padres de familia, tiene la responsabilidad de establecer y desarrollar programas y prácticas que mejoren la participación de los padres y reflejar las necesidades específicas de los estudiantes y las familias.

Los padres/tutores legales de niños matriculados en el distrito tendrán oportunidades de hacer recomendaciones acerca de las necesidades educativas de sus hijos y de maneras en las cuales ellos pueden ayudar a sus hijos a obtener beneficios del programa educativo. Estas oportunidades pueden incluir, pero no están limitadas a lo siguiente:

1. Conferencias de padres/maestros en las cuales se habla de los objetivos de la enseñanza específica del niño y progreso estudiantil.
2. Notificaciones regulares de la escuela que describen eventos y actividades escolares.
3. Pedir las sugerencias de los padres en la planificación, desarrollo, operación y evaluación del programa escolar educativo.
4. Proporcionar materiales, capacitación y/o sugerencias a los padres para ayudarles a promover la educación de sus hijos dentro del hogar.
5. Brindar información y ayuda a los padres quienes buscan servicios a través de las agencias de apoyo de la comunidad.
6. Fomentar la participación de los padres y la asistencia en las actividades escolares.
7. Brindar oportunidades para que los padres participen en organizaciones de padres de familia a nivel escolar y del distrito.
8. Proporcionar a los padres con la notificación oportuna de la selección de su niño a participar en algún programa especial o proyecto y la notificación de los criterios para la participación.
9. Proporcionar a los padres información oportuna acerca de los planes y evaluaciones escolares.
10. Proporcionar oportunidades para que los padres asistan en servicios, conferencias y / o talleres para que puedan desarrollar las habilidades de crianza y condiciones de crianza en el hogar que apoyan los esfuerzos de sus hijos en el aprendizaje.

El distrito proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar a LVS a construir la capacidad para una participación de padres solida para mejorar el logro académico de los estudiantes y el rendimiento escolar.

Cada escuela que recibe fondos de Título 1 deberá desarrollar conjuntamente con los padres de familia y distribuir a los padres de familia de alumnos que participan en el programa de Título 1 un Reglamento de Participación de Padres a Nivel Escolar

en el cual estén de acuerdo los padres de familia siguiendo las pautas de los requisitos de la ley Federal.

El reglamento a nivel escolar debe contener un pacto ó acuerdo que defina como los padres, personal escolar y alumnos compartirán la responsabilidad del mejoramiento académico estudiantil y los medios por los cuales la escuela y padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los alumnos.

El distrito, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará las estrategias de Título 1 Participación de los padres con estrategias de participación de los padres en virtud de otros programas tales como Head Start, Programa First 5, Centro de Desarrollo de Desarrollo Infantil a Temprana Edad, y programas Preescolares Estatales.

El Distrito Escolar Unificado de Lake Elsinore conducirá, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y efectividad de este reglamento de la participación de padres en mejorar la calidad escolar del Título 1, Parte A. La evaluación debe hablar específicamente sobre las barreras que impiden la participación de los padres en actividades autorizadas por la ley, particularmente padres quienes:

- Tienen una desventaja económica
- Tienen discapacidades
- Tienen un dominio limitado del idioma inglés
- Tienen un alfabetismo limitado
- Proviene de origen étnico o racial de minoría
- Son padres de niños migratorios

El distrito usará los resultados de la evaluación acerca del reglamento de la participación de padres y actividades para diseñar estrategias para una participación de padres más efectiva y para modificar si es necesario (y con la participación de los padres), sus reglamentos acerca de la participación de los padres.

El Reglamento del Distrito acerca de la Participación de los Padres está incluida en el Plan de la Agencia Educativa Local (LEA en inglés) y es distribuida anualmente a los padres y alumnos en el Manual de Alumnos/Padres al principio del año escolar. (Esta publicación está disponible en inglés y español.) Los maestros repasan el manual y los reglamentos con los alumnos al principio del año. A los padres se les pide que lean y hablen sobre el manual con sus alumnos y que firmen y devuelvan el formulario de acuse de recibo.